CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código formato: PGD-02-05 Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-08-10 Versión: 9.0
		Página 1 de 2

1. DATOS DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA
IDENTIFICACION	80.799.050
No. DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR. 861535
FECHA	01 de Marzo de 2019
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, para apoyar el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital - PAD Y demás actuaciones fiscales que se realicen por parte de la Dirección Sectorial..
VALOR	Treinta y Cinco Millones de Pesos ($ 35.000.000) M/CTE
PLAZO	Fecha de iniciación: Marzo 01 de 2019 Suspensión: No Aplica Reinicio :No Aplica Fecha de terminación: Septiembre 30 de 2019

2. CONTROL DOCUMENTACIÓN

FACTURA O CUENTA DE COBRO				REQUIERE ENTRADA A ALMACEN		
NUMERO	**FECHA**	**VALOR**	**PERIODO**			
01	07/05/2019	$5.000.000	Marzo 01 de 2019 a marzo 31 de 2019		NO	X

3. ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 35.000.000
(+) ADICIONES	-0-

DA

= VALOR TOTAL	$ 35.000.000
(-) TOTAL DE PAGOS ANTES DE ESTA FACTURA	$ 0
(-) VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 5.000.000
= SALDO (Después de este pago)	$ 30.000.000

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Certifico que se recibe a satisfacción los bienes y/o servicios prestados, conforme lo establecido en las obligaciones pactadas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 861535, correspondiente al periodo Marzo 01 de 2019 al 31 de Marzo de 2019. Para el respectivo pago se anexan los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro (1 folio).
- Recibido a satisfacción (2 folios)
- Informe de supervisión (2 folios)
- Copia de la planilla de pago de salud, pensión y ARL del periodo reportado (1 folios)

Dado en Bogotá a los (7) días de Mayo de 2019.

SUPERVISOR	
NOMBRE:	OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO
CARGO:	Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local
FIRMA	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE:	HUMBERTO DARIO NEIRA SANTIAGO
CARGO:	Gerente Local Tunjuelito
FIRMA	